



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN. 2007

RES. H. N° 742-07

EXPTE. N° 4.554/07

VISTO:

La necesidad de la Sra. Decana de ausentarse durante los días 03, 04 y 05 de julio del cte. año, con motivo de participar en las "V Jornadas de Investigación en Educación", a llevarse a cabo en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

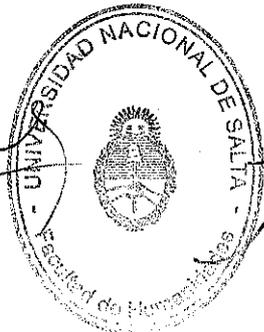
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades durante los días 03, 04 y 05/07/07 a la Vicedecana, Mg. María A. Aguilar, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Secretaria Académica y demás dependencias, según corresponda.

jae

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.